

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2019-00070-00

DEMANDANTE BANCO BBVA COLOMBIA S.A

DEMANDADOS ANDRÈS ESTRADA JARAMILLO

TRASLADO Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante (fls. 43-44).

TÉRMINO TRES (3) DÍAS que corren del 23 de junio de 2020 a las 8 a.m. hasta el 25 de los mismos mes y año a las 6 p.m.

PROCEDIMIENTO Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso

FIJACIÓN 19 de junio de 2020, 8 A.M.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria